
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-105-2024
“SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ROPA DE TRABAJO PARA LA COMISIÓN
ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, del procedimiento de Licitación Pública Regional número **OM-CESPT-105-2024**, correspondiente a la contratación del **“SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ROPA DE TRABAJO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA”**, celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:08 horas de 09 de mayo de 2024**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 29 de abril de 2024 en la que se hizo constar el acto de Presentación y Apertura de Propuestas en su primera etapa, para que tenga verificativo el **acto de Presentación y Apertura de Propuestas en su segunda etapa**, en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Estado de Baja California, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, sito en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción I inciso d) y fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación. El **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Estado, preside el presente acto en suplencia del titular de Oficialía Mayor del Estado, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Estado, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de esta acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.3 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes, el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, derivado de la evaluación de las propuestas

técnicas recibidas durante la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en los siguientes términos:

J

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

De conformidad con lo establecido por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y el numeral 9 de las bases de licitación, se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: LUIS ENRIQUE ORRANTIA FLORES / TRAPOS Y UNIFORMES DE CALIFORNIA

NO CUMPLE

Para la **Partida 2 en que participa**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo establecido y solicitado en el numeral 6.1 incisos G) y K) de las Bases de la presente Licitación Pública, lo establecido en Junta de Aclaraciones y el análisis de las muestras físicas presentadas, de conformidad con lo siguiente:

2

- En el numeral 6.1 inciso G) CURRÍCULUM DEL LICITANTE de las bases de licitación, se estableció y requirió lo siguiente:

“... 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...
...

G) CURRÍCULUM DEL LICITANTE: *En el que indique la ubicación de sus instalaciones, en el Estado de Baja California y relación de clientes en la que incluya el nombre, número de teléfono y correo electrónico del contacto, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), **así mismo deberá presentar copia simple de al menos dos contratos completamente y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, en los que acredite contar con al menos 1 (un) año de experiencia, así mismo deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el suministro que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de “La Ley”. La “Convocante” se reserva el derecho de verificar la información presentada, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.***

Handwritten signature and initials in blue ink.

...
...”

Y derivado del análisis detallado de la documentación presentada en el Currículum el licitante en mención, se advierte que, **presenta únicamente 1 (un) contrato para acreditar la experiencia en el giro a contratar, siendo lo solicitado, la presentación de al menos dos contratos completamente y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada**, por lo que su propuesta incumple con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 6.1 inciso C) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

A

- En el numeral 6.1 inciso K) MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

“... 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...
...

K) MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, consistente en una muestra, debidamente identificada. La muestra física a presentar será, para las partidas requeridas conforme a lo establecido en el numeral 4.1, y deberán coincidir con las características de los bienes establecidos en la propuesta técnica detallada para cada una de las partidas en que se solicita; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, catalogo/fichas técnicas y las muestras físicas presentadas, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada, así mismo el no presentar la muestra física requerida. De igual forma en caso de que “El Comité de Adquisiciones” identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la Autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes.

...
...”

2

C

J

Y derivado del análisis detallado Anexo 1 consistente en propuesta técnica y a la muestra física consistente en 1 (una) camisa, presentadas para la Partida 2 por el licitante que nos ocupa, se advierte que, **en su propuesta técnica detallada oferta una Camisa marca Dickies modelo 2574 en discrepancia con la muestra física presentada en la cual especifica modelo 1574**, incumpliendo con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 6.1 inciso K) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

R

JH

Por lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento, en relación directa con el numeral 6.1 incisos G) y K), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y numeral 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **LUIS ENRIQUE ORRANTIA FLORES / TRAJOS Y UNIFORMES DE CALIFORNIA, NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, antes precisadas, por lo que **SE DESECHA** su propuesta **para la partida 2 en que participa**, por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de licitación antes invocadas.

J

LICITANTE: MELISSA MICHELLE ZAZUETA OLVERA / UNIFORMES SECRETARIALES Y EJECUTIVOS

2

NO CUMPLE

Para la **Partida 1 en que participa**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo establecido y solicitado en los numerales 4.2, 4.3, y 6.1 incisos A) y G) de las Bases de la presente Licitación Pública, lo establecido en Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

L

- En el numeral 4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES, de las bases de licitación, se estableció y requirió lo siguiente:

“... 4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

...
...

Quedando bajo la responsabilidad del licitante: la importación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega de los bienes materia de la presente licitación.

Los riesgos, fletes y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente Licitación, correrán por cuenta de los licitantes favorecidos con el resultado del fallo correspondiente, hasta la total conclusión del suministro, a entera satisfacción del “Órgano solicitante”...”

J

R

JK

- En el numeral 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA, de las bases de licitación, se estableció y requirió lo siguiente:

“... 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA:

...
...

Se entiende que los bienes serán recibidos a entera satisfacción del "Órgano Solicitante" a través del personal que designe para su supervisión, una vez que este realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

Si con posterioridad a la recepción, el "Órgano Solicitante" se percatara del mal estado de los bienes entregados, deficiencias, lotes incompletos, no sean de la calidad o características requeridas, será obligación del proveedor adjudicado reponerlos en un plazo no mayor de 7 (siete) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación por parte del Departamento de Bienes y Servicios; las notificaciones podrán hacerse mediante comunicados vía telefónica, vía correo electrónico o por escrito. El acuse de recibo será suficiente para acreditar el momento a partir del cual corre el plazo de entrega.

Con fundamento en el Artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles al órgano solicitante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales..."

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA, de las bases de licitación, se estableció y requirió lo siguiente:

"... 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, **la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación.** Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a: partida, descripción, marca, modelo, unidad de medida, cantidad y garantía de los bienes propuestos; **asimismo deberá expresarse plazo, lugar y condiciones de entrega.**

...
..."

Y derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 presentado por el licitante como propuesta técnica, se advierte que, **omite establecer la totalidad de las condiciones indicadas en los numerales 4.2 y 4.3 de las bases de licitación antes transcritas, de conformidad con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 6.1 inciso A),** de las mismas bases, omisión que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

- En el numeral 6.1 inciso G) CURRÍCULUM DEL LICITANTE de las bases de licitación, se estableció y requirió lo siguiente:

“... 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...

...

G) CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la ubicación de sus instalaciones, en el Estado de Baja California y relación de clientes en la que incluya el nombre, número de teléfono y correo electrónico del contacto, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), **así mismo deberá presentar copia simple de al menos dos contratos completamente y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar**, en los que acredite contar con al menos 1 (un) año de experiencia, así mismo deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el suministro que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de “La Ley”. **La “Convocante” se reserva el derecho de verificar la información presentada, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

...
...”

Y derivado del análisis detallado de la documentación presentada en el Currículum por licitante que nos ocupa, se advierte que, si bien es cierto presenta 2 (dos) contratos para acreditar su experiencia en el giro a contratar en la presente licitación, también lo es que, **únicamente 1 (un) contrato presenta la totalidad de las firmas que avalan su formalización ya que, el segundo contrato presentado con número AD-008A-2023 celebrado por el licitante en mención con la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, contiene únicamente la firma del licitante antes mencionado, es decir no cuenta con la firma de la parte contratante, por lo que no se encuentra debidamente formalizado**, incumpliendo así, con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 6.1 inciso G) de las bases de licitación y es motivo suficiente para desechar su propuesta.

Por lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento, en relación directa con los numerales 4.2, 4.3, 6.1 incisos A) y G), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y numeral 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación se determina que por los motivos y

fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **MELISSA MICHELLE ZAZUETA OLVERA / UNIFORMES SECRETARIALES Y EJECUTIVOS, NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, antes precisadas, por lo que **SE DESECHA** su propuesta **para la partida 1 en que participa**, por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de licitación antes invocadas.

A

LICITANTE: MIGUEL ÁNGEL LUELMO LIZÁRRAGA / OT UNIFORMES IMPRESOS

NO CUMPLE

Para la **Partida 2 en que participa**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo establecido y solicitado en el numeral 4.1 y 6.1 inciso K) de las Bases de la presente Licitación Pública, lo establecido en Junta de Aclaraciones y el análisis de las muestras físicas presentadas, de conformidad con lo siguiente:

2

- En el numeral 4.1 para la Partida 2: UNIFORME DE CAMPO VERANO, se estableció y requirió entre otras características, lo siguiente:

C

"... 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

...

...

**"ANEXO A"
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y ROPA DE TRABAJO**

b

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
...				
...				
2	Uniforme de Campo Verano (1 Pantalón, 1 Camisa Manga Corta y 1 Gorra)	1 Camisa de Trabajo Manga Corta Original FIT , confeccionado con tela de Gabardina de 5 a 5.5 oz, 65% poliéster / 35% algodón, color Charcoal, corte recto, 7 botones al frente, 2 bolsillos frontales con solapa y botón, división para lápiz en bolsillo izquierdo, cuello tipo camisero, acabado overlack. Los botones de las camisas color gris de cuatro perforaciones aproximadamente 1 cm. de diámetro. Modelo 2574, marca Dickies o en su equivalente, no de maquila. Con franjas de reflejante intermedio de 5cm Color amarillo con gris claro cocidos alrededor del nivel del dorso, alrededor de las mangas y en la espalda alta. Las camisas incluyen logo oficial de CESPT bordado del lado izquierdo, dimensiones de 8 cm. de base X 3 cm. de altura, en colores oficiales contrastantes y logo oficial de Gobierno del Estado bordado al lado derecho, dimensiones de 9.0 cm. X 3.5 cm. colores oficiales contrastantes.	812	Juegos
		...		
		..."		

R
JK

...
..."

- En el numeral 6.1 inciso K) MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

“... 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...

K) MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, consistente en una muestra, debidamente identificada. La muestra física a presentar será, para las partidas requeridas conforme a lo establecido en el numeral 4.1, y deberán coincidir con las características de los bienes establecidos en la propuesta técnica detallada para cada una de las partidas en que se solicita; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, catalogo/fichas técnicas y las muestras físicas presentadas, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada, así mismo el no presentar la muestra física requerida. De igual forma en caso de que “El Comité de Adquisiciones” identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la Autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes.

...
...”

Y derivado del análisis detallado Anexo 1 consistente en propuesta técnica y a la muestra física consistente en 1 (una) camisa, presentada para la Partida 2 por el licitante que nos ocupa, se advierte que, **en su propuesta técnica detallada oferta una Camisa marca Dickies modelo 2574 con franjas de reflejante intermedio de 5 centímetros de ancho Color amarillo, en discrepancia con la muestra física presentada en la cual especifica modelo 1574 y la franja reflejante es de un ancho de 4 centímetros**, incumpliendo con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 6.1 inciso K) en relación directa con el numeral 4.1 de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Por lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento, en relación directa con el numeral 6.1 incisos G) y K), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y numeral 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **MIGUEL ÁNGEL LUELMO LIZÁRRAGA / OT UNIFORMES IMPRESOS, NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, antes precisadas, por lo que **SE**

DESECHA su propuesta **para la partida 2 en que participa**, por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de licitación antes invocadas.

LICITANTE: JULIÁN IGNACIO MONTAÑO GARCÍA OVIES

CUMPLE

Para para la **Partida 2 en que participa**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las Bases de Licitación, lo establecido en Junta de Aclaraciones y el análisis a las muestras presentadas.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **JULIÁN IGNACIO MONTAÑO GARCÍA OVIES, CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación.

Como resultado de lo anterior, se hace del conocimiento de los presentes que al no contar con propuesta solvente para la **Partida 1, y que para las partidas 3, 4 y 5 no se presentaron propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, SE DECLARAN DESIERTAS DICHAS PARTIDAS** de este procedimiento de licitación y se procederá conforme a lo estipulado en el artículo 35 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa sin entrar a su análisis detallado de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
JULIÁN IGNACIO MONTAÑO GARCÍA OVIES	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
JULIÁN IGNACIO MONTAÑO GARCÍA OVIES	Importe total \$1´136,800.00 m.n. Más el 8% I.V.A. A TRASLADAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

J

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **14:30 horas del día 14 de mayo de 2024**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, en ésta misma sala de Juntas, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

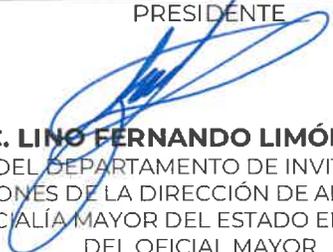
C

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **13:16 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Handwritten signature and initials on the right side of the page.

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. KARINA RAMÍREZ ESTRADA COORDINADORA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
--	---

<p>VOCAL</p> <p><i>Carlos Figueroa Aboytia</i></p> <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE AREA JURIDICA</p> <p><i>C. Luis Angel Valenzuela Muñoz</i></p> <p>C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE CONTRALORIA</p> <p><i>C. Roberto Carlos Macías Maciel</i></p> <p>C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL ANALISTA DE SEGUIMIENTO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>ASESOR AREA REQUIRENTE</p> <p><i>C. Marlene Rivas Verdugo</i></p> <p>C. MARLENE RIVAS VERDUGO LICITADORA DE LA COORDINACIÓN DE LICITACIONES POR LA CESPT EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

CA

2

b

Se hace constar que no hubo licitantes asistentes a este acto.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA
 SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 REVISIÓN TÉCNICA DETALLADA OM-CESPT-105-2024 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y ROPA DE TRABAJO



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	LUIS ENRIQUE ORRANTIA/ TRAPOS Y UNIFORMES DE CALIFORNIA	MELISSA MICHELLE ZAZUETA OLVERA	MIGUEL ANGEL LUJLMO LIZARRAGA	JULIAN IGNACIO MONTAÑO GARCIA OVIES
1	Uniforme Administrativo Femenino 2 Faldas o 2 Pantalones. 1 Saco o 1 Chaleco y 4 Blusas	<p>Que comprenda 2 faldas o 2 pantalones o 1 falda y 1 pantalón, 1 saco o 1 chaleco, según lo que soliciten las empleadas del organismo. Pantalón, Falda, Chaleco y Saco de tela de 30% Gabardina/70% Poliéster con Spandex, Forro 100% Poliéster en tonos Gris Oscuro, Pantone 19-4107 TSX (Cabermous).</p> <p>* 4 Blusas en manga larga: 1 en tonos guinda Pantone 19-1617 TCX (Burgundy) 345 pzas. 1 en rayas verticales en tonos grises Pantone 17-5104 TCX (Ultimate Gray) y blancos 345 pzas. 1 en tonos lilas Pantone 15-3620 TCX (Lavendula) 345 pzas. 1 en color Blanca 345 pzas.</p> <p>Composición de la tela: 30% algodón, 70% poliéster. Diseño: Blusa estilizada tipo francés en manga larga, estilo camisero con 8 botones al frente, 8 pzas. #18 en poliéster de pasta, cuello abierto, dardos de puño, pinzas en el frente y espalda, manga larga con dos pliegues al unirse con el puño con un botón al centro #18 en poliéster de pasta, cuello y puños con entrelela y terminados de doble costura. Las blusas incluyen logo oficial de CESPT bordado del lado izquierdo, dimensiones de 7 cm. de base X 3 cm. de altura, en colores oficiales y logo oficial de Gobierno del Estado en 9.5 cm. X 3.5 cm. colores oficiales (Para la blusa en tonos guinda los logos serán en colores oficiales contrastantes). Los botones de las blusas serán aperforados del mismo color de la blusa, de cuatro perforaciones. Características que se muestran en la imagen del diseño del uniforme.</p> <p>* Pantalón: Cremallera invisible poliéster, Ojal de máquina, Botón: 2 pzas. #24 en poliéster de pasta, Tiro a la cintura, corte recto, con preña de 2" de ancho (con entrelela), zipper al frente con 2 botones al frente, dos pinzas en la parte trasera, dos bolsas traseras con vivos de 1/2" de ancho por 4 1/2" de largo, dos bolsas delanteras en horizontal con vivos de 1/2" de ancho por 4 1/2" de largo.</p> <p>* Falda: Cremallera invisible poliéster, Forro 100% poliéster, Ojal de forro, Botón 1 pza. #24 en poliéster de pasta, Recia forrada con pretina de 2" de ancho (con entrelela), abertura y cremallera oculta con botón.</p> <p>* Saco tipo Sastre: Ojal de vivo, Botón 2 pzas. #36 y 6 pzas #24 en poliéster de pasta, Tipo sastre, largo a la altura de la cadera baja corte tipo princesa, (corte a la mitad del hombro), cerrado con 2 botones #36 y 3 botones en puño #24 cuello con solapa, con vistas por dentro, bolsas de ojal con carterá del 3/4" x 4 1/2", saliendo de la costura del corte, con ligera inclinación, 2" debajo de la altura de la cintura, manga sastre de 2 piezas con marfillo y 3 botones, hombreras por dentro y forro completo en el saco en armonía con el color de tela.</p> <p>* Chaleco: Ojal de vivo, Botón 2 pzas. #30 en poliéster de pasta, Hilo poliéster 40/2. Tipo sastre, largo a la altura de la cadera baja corte tipo princesa, (corte a la mitad del hombro), cerrado con 2 botones #30, cuello en "v", bolsas de ojal con carterá de 1 3/4" x 4 1/2" saliendo de la costura del corte, con ligera inclinación, 2" debajo de la altura de la cintura, y forro completo en el chaleco en armonía con el color de tela. * El licitador deberá entregarlo con el mismo color.</p>	345	Juegos	<p>no cumple, omite presentar la propuesta técnica detallada de especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.3 de las presentes bases de licitación.</p>			

Handwritten marks: 25, 27, 28, 29

Handwritten signature and initials

2	<p>Uniforme de Campo Verano (1 Pantalón, 1 Camisa Manga Corta y 1 Gorra)</p>	<p>1 Camisa de Trabajo Marga Corta Original FIT, confeccionado con tela de Gabardina de 5 a 5.5 oz. 65% poliéster / 35% algodón, color Charcoal, corte recto, 7 botones al frente, 2 bolsillos frontales con solapa y botón, división para lápiz en bolsillo izquierdo, cuello tipo camisero, acabado overlack. Los botones de las camisas color gris de cuatro perforaciones aproximadamente 1 cm. de diámetro. Modelo 2574, marca Dickies o en su equivalente, no de maquila. Con franjas de reflejante intermedio de 5cm Color amarillo con gris claro cocidos alrededor del nivel del dorso, alrededor de las mangas y en la espalda alta. Las camisas incluyen logo oficial de CESPT bordado del lado izquierdo, dimensiones de 8 cm. de base X 3 cm. de altura, en colores oficiales contrastantes y logo oficial de Gobierno del Estado bordado al lado derecho, dimensiones de 9.0 cm. X 3.5 cm. colores oficiales contrastantes. 1 Pantalón confeccionado con tela Gabardina con stretch mecánico de 8 a 8.5 oz., de 65% poliéster / 35% algodón, pantalón FLEX 874 Work Paris, color Charcoal, presillas tipo túnel más largas, resiste a las arrugas, modelo 874X, marca Dickies o en su equivalente, no de maquila. Con franjas de reflejante intermedio de 5cm Color amarillo con gris claro cocidos alrededor de las piernas a la altura de las pantorrillas. Logo Oficial bordado de la CESPT (Lado izquierdo, arriba del Bolsillo Trasero) dimensiones de 8 cm. de base X 3 cm. de altura, en colores oficiales contrastantes. 1 Gorra confeccionada tela 75% poliéster / 25% nylon antidesgarro, en color Sterling Grey, posee una solapa para el sol que cubre el cuello, de tela que protege de los rayos ultra violeta, liviana (110 g.) y respirable, con cordón posterior para ajustar, y otro con pinza, que va en la parte interna, con banda para sudor que absorbe la humedad. Logos Oficiales Bordados Frente: CESPT, dimensiones de 8 cm. de base X 3 cm., Reverso sobre la solapa: Gobierno del Estado de B.C., dimensiones de 9.0 cm. X 3.5 cm. de altura, en colores oficiales contrastantes. * El juego deberá ser entregado, en bolsa cerrada con la ropa doblada y con etiqueta a la vista con los siguientes datos (no. de inventario, no. de empleado, nombre completo, centro de trabajo, talla y almacén de entrega). PRESENTAR MUESTRA / HACER TOMA DE MEDIDAS / CORRIDA DE TALLAS DE CAMISA DESDE LA S - 4XL Y PANTALONES DESDE 28 - 54.</p>	812	Juegos	no cumple se aprecia discrepancia entre el número del modelo de la camisa de la muestra presentada (modelo 1574) y su propuesta técnica detallada (modelo 2574)	no cumple con las franjas de reflejante intermedio de 5 cm ya que oferta de 4 cm así mismo se aprecia discrepancia entre el número del modelo de la camisa de la muestra presentada (modelo 1574) y su propuesta técnica detallada (modelo 2574)	cumple marca dickies
3	Bota para Soldador	<p>* Bota para Soldador construcción Goodyear Stretch-Well, corte cuero graso, flor entera, curtida al cromo, hidrófuga, concentrado de grasa 10% mínimo, con casquillo de poliámidas de acuerdo al número de la bota, color café o negra, plantilla pegada, no suelta, anti-fatiga. Bota caña alta (sin agujetas, sin cierres) que cumple con la NOM-113-STPS-2009, mínima 6 meses de Garantía. (Marca Rhino, Tamara, Vallen, Crucero, Berrendo). * El calzado deberá ser entregado en su caja con etiqueta con los siguientes datos (no. de inventario, no. de empleado, nombre completo, centro de trabajo, talla y almacén de entrega). PRESENTAR MUESTRA / HACER TOMA DE MEDIDAS / CORRIDA DE TALLAS DE LA 25 - 32 TALLA MEXICANA</p>	30	Pares			

5

2

h

OP

A

OP

4	Botas para Bacheo	<p>* Bota en corte de piel flor entera, cuero ganado vacuno, color café o negro, suela de fibra vulcanizada, resistente al derrape, aceites, químicos y altas temperaturas, tipo GoodYear Welt, forro Dri-Lex, plantilla de poliuretano anti-fatiga, ergonómica, confort zone, con soporte en el talón, lengüeta y buílón acojinado, casquillo de acero, no corrosiva, que cumpla con la NOM-113-STPS-2009, mínimo 6 meses de Garantía. Marca Rhino, modelo 6-672KST22 o en su equivalente, no de maquila. (Marca Rhino, Riverline, Cliff, Vallen, Berrendo). * El calzado deberá ser entregado en su caja con etiqueta con los siguientes datos (no. de inventario, no. de empleado, nombre completo, centro de trabajo, talla y almacén de entrega). PRESENTAR MUESTRA / HACER TOMA DE MEDIDAS / CORRIDA DE TALLAS DE LA 25 - 30 TALLA MEXICANA</p>	10	Pares			
5	Bota Dieléctrica Femenina	<p>* Bota de Piel, tipo botregui, resiste mínimo a 600 voltios en condiciones secas con casquillo de poliámmida o policarbonato, ojillo material de nylon, fabricación de suela material poliuretano 100%, dieléctrica, anti-derrapante, pegado de suela vulcanizado, absorción de impactos, en color negro, que cumpla con la NOM-113-STPS-2009, mínimo 6 meses de Garantía. (Marca Rhino, Riverline, Vallen, Comando, Berrendo). * El calzado deberá ser entregado en su caja con etiqueta con los siguientes datos (no. de inventario, no. de empleado, nombre completo, centro de trabajo, talla y almacén de entrega). PRESENTAR MUESTRA / HACER TOMA DE MEDIDAS / CORRIDA DE TALLAS DE LA 22.5 - 26 TALLA MEXICANA</p>	12	Pares			

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES EN LA REVISIÓN



C. LUIS GERMAN REYNOSA DIAZ
COORDINADOR DE LICITACIONES POR ADQUISICION

C.P. CLAUDIA PATRICIA CASTRO SOTO
AUX. LICITACIONES POR ADQUISICION



C. MARIBEL RODRIGUEZ QUIJADA
AUXILIAR DE SEGURIDAD E HIGIENE



C. JESSICA MIJANGOS GOMEZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD E HIGIENE

